

Resolución de Adjudicación No. 37/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-9, se promovió el COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-101-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA AUDITORIUM DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD", fondos BID-PRIDES II.
- II. Señalándose el día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve hasta las doce horas, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido cuatro: 1) SOLUCIONES OP, S.A DE C.V., 2) INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A DE C.V., 3) SERVIOFI, S.A. DE C.V. y 4) REPRESENTACIONES GUMOL, S.A DE C.V., lo cual consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que según designaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, memorándum N° 2019-6018-00641, de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve y memorándum N° 2019-6018-00729, de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve la Unidad Solicitante delegó a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: 1) Mercedes Margarita Valencia Aráuz, Coordinadora de la Unidad de Administración de proyectos INS (Representante de la Unidad Solicitante); 2) José Manuel Menjivar Montano, Especialista en sistemas eléctricos y especiales-Técnico UGP (Delegado Especialista); 3) Elmer Alberto Alemán, Consultor de Ingeniería Mecánica UGP (Delegado Especialista); 4) Axel Francisco Rodríguez Amaya, Consultor Arquitecto UGP Área de Infraestructura y 5) Katya Verónica Molina de Rodríguez, Consultora UGP (Responsable del Proceso).
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de recomendación para la Adjudicación; recomendando la adjudicación de la siguiente manera: ADJUDICAR ITEM 2 EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, DE 60,000 BTU al oferente INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse INELCI, S.A DE C.V por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 49,155.00) incluyendo todos los impuestos de ley, y los costos directos e indirectos, servicios conexos, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.
 - ✓ La oferta presentada por REPRESENTACIONES GUMOL, S.A DE C.V, cumple sustancialmente con todos los requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios, sin embargo, no se recomiendan para la adjudicación debido a que no es la oferta de menor precio de entre las que cumplen.
 - ✓ Las ofertas de SOLUCIONES OP, S.A DE C.V. y SERVIOFI, S.A. DE C.V. no cumplen con los requisitos de los documentos, debido a que no satisfacen todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios, presentando reservas u omisiones significativas que afectan de manera sustancial el alcance de la puesta en funcionamiento de los Aires Acondicionados solicitados, de conformidad a lo establecido en el numeral 16 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS letra c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento determinando que :

- ✓ La oferta presentada por: SOLUCIONES OP, S.A DE C.V. no cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas en el documento de comparación de precios, específicamente en las Características Eléctricas, no ofertando las protecciones del sistema eléctrico, no cumple con las características mecánicas, no oferta Información Técnica Requerida, incluyendo el manual de operación de los sistemas y el manual de servicio de mantenimiento preventivo, no oferta la Garantía requerida para los bienes por el término de dos años y garantía del compresor por 5 años; los "Servicios Conexos", no estipula en la oferta presentada el cumplimiento de los mismos, no presenta carta de compromiso para los servicios conexos (Obra Civil y Obra Eléctrica) inherentes para la instalación y puesta en funcionamiento de los Aires Acondicionados.; Excluye y modifica el Formulario N°4 -*Lista de Precios*, excluyendo del mismo la razón de los costos incluidos en el precio de la oferta estos son: los costos directos e indirectos, servicios conexos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes y servicios inherentes a las especificaciones técnicas solicitadas.; La Declaración de Mantenimiento de Oferta, no es presentada conforme al plazo solicitado de (dos años a partir de la fecha de recepción de oferta) y La declaración jurada no corresponde al modelo solicitado no declarando de No estar inhabilitado, conocimiento de practicas prohibidas y elegibilidad de los bienes, conforme al modelo solicitado en los documentos.. La oferta es rechazada
- ✓ La oferta presentada por: SERVIOFI, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el documento de comparación de precios, específicamente en el cumplimiento de los "Servicios Conexos", no estipulando en la oferta presentada folio 14 el cumplimiento de los mismos, no presenta carta de compromiso para los servicios conexos (Obra Civil y Obra Eléctrica) inherentes para la instalación y puesta en funcionamiento de los Aires Acondicionados.; Excluye y modifica el Formulario N°4 -*Lista de Precios*, excluyendo del mismo la razón de los costos incluidos en el precio de la oferta estos son: los costos directos e indirectos, servicios conexos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes y servicios inherentes a las especificaciones técnicas solicitadas. La oferta es rechazada.

V. Por tanto se considera lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto Numeral 5.3.4 que textualmente dice: *"...en los casos en los cuales se haya realizado la publicación en dichos sitios, y se reciban menos de tres cotizaciones, se podrá considerar la adjudicación (ya sea lotes o ítems) del proceso con una sola cotización, en cuyo caso, se deberá justificar que el precio de la oferta se encuentra de acuerdo a los parámetros del mercado"*

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, Manual Operativo del Proyecto y conforme a lo establecido en la Sección II, Numeral 18. "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) **ADJUDICAR** el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-101-CP-B-MINSAL "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA AUDITORIUM DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, según el siguiente detalle:

Ítem 2 EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, DE 60,000 BTU: al OFERENTE: **INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse INELCI, S.A DE C.V.**, por un monto total de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,155.00)** incluyendo todos los impuestos de ley y los costos directos e indirectos, servicios conexos, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes, para un plazo de 30 días calendario contados a partir de distribución del contrato.

No. ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	LUGAR DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	60207140	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, DE 60,000 BTU MARCA: LENNOX Condensadora: TSA060S4 Evaporadora: LXGUCMD060100P20-4 SEER: 13 Lugar de Origen: Estados Unidos ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	c/u	5	ESTADOS UNIDOS	LENNOX	\$9,831.00	\$49,155.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY								\$49,155.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES. Categoría de Inversión 03: "Apoyo a la Mejora de la Gestión y Eficiencia de la Red de Salud", Sub-categoría: 3.2 "Modelo de Desarrollo de Recursos Humanos". Proyecto 6300. Cifrado presupuestario: 2019-3200-3-08-03-22-3-61110.

B) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.61 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9 y numeral 16 *Evaluación y Comparación de las Ofertas* del documento de Comparación de Precios, la Oferta de **SOLUCIONES OP, S.A DE C.V.** debido a que no cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas en el documento de comparación de precios, específicamente en las Características Eléctricas, no ofertando las protecciones del sistema eléctrico, no cumple con las características mecánicas, no oferta Información Técnica Requerida, incluyendo el manual de operación de los sistemas y el manual de servicio de mantenimiento preventivo, no oferta la Garantía requerida para los bienes por el término de dos años y garantía del compresor por 5 años; los "Servicios Conexos", no estipula en la oferta presentada el cumplimiento de los mismos, no presenta carta de compromiso para los servicios conexos (Obra Civil y Obra Eléctrica) inherentes para la instalación y puesta en funcionamiento de los Aires Acondicionados.; Excluye y modifica el Formulario N°4 *-Lista de Precios*, excluyendo del mismo la razón de los costos incluidos en el precio de la oferta estos son: los costos directos e indirectos, servicios conexos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes y servicios inherentes a las especificaciones técnicas solicitadas.; La Declaración de Mantenimiento de Oferta, no es presentada conforme al plazo solicitado de (dos años a partir de la fecha de recepción de oferta) y La declaración jurada no corresponde al modelo solicitado no declarando de No estar inhabilitado, conocimiento de prácticas prohibidas y elegibilidad de los bienes, conforme al modelo solicitado en los documentos.

c) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.61 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9 y numeral 16 *Evaluación y Comparación de las Ofertas* del documento de Comparación de Precios, la Oferta de **SERVIOFI, S.A. DE C.V.** debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el documento de comparación de precios, específicamente en el cumplimiento de los "Servicios Conexos", no estipulando en la oferta presentada folio 14 el cumplimiento de los mismos, no presenta carta de compromiso para los servicios conexos (Obra Civil y Obra Eléctrica) inherentes para la instalación y puesta en funcionamiento de los Aires Acondicionados.; Excluye y modifica el Formulario N°4 *-Lista de Precios*, excluyendo del mismo la razón de los costos incluidos en el precio de la oferta estos son: los costos directos e indirectos, servicios conexos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes y servicios inherentes a las especificaciones técnicas solicitadas.



MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

D) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:




DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK
MINISTRA DE SALUD

ANEXO A

Descripción.

Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de expansión directa, tipo mini split de 60,000 BTU/H para el salón de usos múltiples (SUM) del Instituto Nacional Salud (INS).

MARCA: LENNOX

Condensadora: TSA060S4

Evaporadora: LXGUCMD060100P20-4

SEER: 13

Lugar de Origen: Estados Unidos

Características Eléctricas.

Unidad Condensadora (UC):

Suministro eléctrico: 220 voltios, trifásico y 60 hertz.

Eficiencia energética: SEER 13 o mayor.

Tecnología reciente.

Certificación: AHR1 y ETL listed.

Unidad Evaporadora (UE):

Suministro eléctrico: 220 voltios, monofásico y 60 hertz.

Encendido a través de control remoto.

Con tres velocidades en el motor ventilador.

Tipo refrigerante: Ecológico R-410A.

El sistema eléctrico de estas tendrá las protecciones siguientes:

- Retardador de arranque.
- Protección de baja presión de aceite.
- Guarda motor de rango ajustable de acuerdo a la capacidad del compresor. Este será instalado de ser posible dentro de la unidad condensadora, caso contrario, se deberá incluir la caja para su instalación apropiada en la intemperie, incluyendo la canalización y alambrado correspondiente.

Características Mecánicas.

Unidad Condensadora (UC), instalada al exterior sobre base de concreto, se sujetará a esta a través de anclas expansivas, incluir en las tuberías de líquido y succión que salen de la UC anti vibradores, válvulas de servicio y sensores de presión. Los compresores para los equipos serán del tipo Scroll (rotativo), herméticos con aislamiento interno de resorte, montado sobre aisladores de hule, se incluye protección de sobrecarga para el motor del compresor, válvula de expansión termostática, cubierta atenuadora de ruido en el compresor, protectores de temperatura, presión, corriente y voltaje instalados de fábrica. El serpentín será de alta eficiencia, con tubo de cobre y bobina de aletas de aluminio, con el motor enfriado por el gas de succión. Una válvula de alivio o dispositivo similar, protegerá internamente al compresor de sobre presiones.

Unidad Evaporadora (UE), formada por un gabinete para suspender bajo techo, el cual contendrá la sección del ventilador centrífugo y estará conectado al motor directamente, de operación silenciosa, con descarga horizontal de aire, incluyendo aletas para movimiento frontal de la corriente de aire y estará provista de filtros lavables y permanentes. La unidad será instalada bajo losa a través de anclas y varillas roscadas, contará con tubería para el drenaje del agua de condensación la cual se conectará a tubería principal dedicada para ello. Toda la tubería de drenaje será aislada térmicamente con aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica célula cerrada diseñado para el control de la condensación en sistemas de refrigeración y climatización de 1/2" de espesor como mínimo. La base de apoyo para el control remoto deberá ser instalada próxima al retorno de la unidad.

Condiciones de Recepción e Instalación.

Una vez finalizadas las instalaciones y efectuados los ajustes y calibraciones necesarias para la operación de los equipos de acuerdo a los planos y especificaciones, el contratista comunicará por escrito al administrador del contrato que el trabajo ha sido concluido en su totalidad y está listo para ponerlos en operación. El administrador de contrato, procederá a la recepción y de común acuerdo con el contratista y elaborará un programa de pruebas y mantenimiento para iniciar la operación del sistema.

Concluida la revisión se levantará un acta en la cual se indicará si el trabajo ejecutado se recibe de conformidad.

Información Técnica Requerida.

Siete días antes de finalizar la instalación, el contratista someterá al administrador del contrato, para su aprobación una copia del manual de operación de los sistemas y el manual de servicio de mantenimiento preventivo (en idioma español) que deberán de tener los equipos, los cuales incluirán como mínimo lo siguiente:

- Instrucciones completas para operación, mantenimiento, corrección de anomalías y prueba de cada equipo.
- Catálogos de partes y accesorios de repuesto que el fabricante recomiende para los equipos.
- Marca, modelo y números de serie de todo el equipo principal.
- Nombres de las empresas fabricantes de los equipos, indicando direcciones postales, correos electrónicos y números de teléfonos.
- Información sobre lubricantes de aceite y grasa.
- Protocolo de mantenimiento preventivo de los equipos.

Garantía.

El Contratista proporcionará, durante los dos primeros años de funcionamiento y bajo su propio costo, los equipos, dispositivos, materiales y recursos que sean requeridos para corregir las fallas que se presenten como falla propia del equipo, materiales o instalaciones defectuosas o mal ejecutadas.

Los compresores de todas las unidades condensadoras de expansión directa, deberán tener una garantía de fábrica por 5 años, a partir de la recepción de las instalaciones.

Capacitación.

El contratista deberá capacitar técnicamente a las personas designadas por el Propietario, sobre operación, reparación y mantenimiento de los equipos componentes de los sistemas de aire acondicionado. Para tal efecto, siete días antes de concluir los trabajos, el contratista de aire acondicionado entregará al administrador del contrato la información sobre las actividades a realizar al respecto, describiendo la metodología por emplear, la cual tendrá un componente teórico, de cuatro horas clases y un componente práctico que se realizará en el campo, mediante la observación directa de la operación de los equipos. La capacitación será una semana después de haberse recibido formalmente las instalaciones

SERVICIOS CONEXOS PARA LA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL SALON DE USOS MULTIPLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (APLICA PARA LOS DOS TIPOS DE AIRES).

Presenta en oferta carta de compromiso de cumplimiento e incluye en el formulario de precios los servicios conexos

Este documento esta firmado por

 	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Tue Aug 27 14:39:59 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	